

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CIENCIAS APLICADAS DE 2ºFPB

1.- Para valorar el grado de suficiencia alcanzado por el alumno en cada resultado de aprendizaje se utilizarán los instrumentos de evaluación descritos anteriormente que permitirán valorar dicho resultado a través las unidades didácticas (con sus correspondientes criterios de evaluación).

Todos los resultados de aprendizaje no son igual de significativos, en el sentido de que unos incluyen más criterios de evaluación y, por tanto, más unidades didácticas que otros.

2.- La calificación de cada unidad didáctica **en la parte de matemáticas** se obtendrá de la siguiente forma:

- ✓ El 70 % corresponde a la prueba objetiva final de cada unidad.
- ✓ El 30 % corresponde a las minipuebas, trabajo diario en casa y en clase.

3.- La calificación de cada unidad didáctica **en la parte de ciencias** se obtendrá de la siguiente forma:

- ✓ El 70 % corresponde a las pruebas objetivas.
- ✓ El 10 % corresponde a las prácticas de laboratorio
- ✓ El 20 % corresponde a las notas de clase, el trabajo diario y el cuaderno de clase.

4.- Una vez finalizado el trimestre, se informará al alumno de aquellos resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación que ha superado y los que tiene pendientes de recuperar.

De las **6 horas semanales** del módulo: 4 horas son de matemáticas y otras 2 horas de ciencias. Se establece que la parte de matemáticas aportará el 60% y la de ciencias el 40 % en la calificación trimestral y final.

La calificación del trimestre se obtendrá mediante la media ponderada de los resultados de aprendizaje según figura en la tabla siguiente:

Se muestra la relación entre cada resultado de aprendizaje y cada unidad didáctica, indicándose cómo contribuyen a la calificación final de la parte de matemáticas:

PARTE MATEMÁTICAS		1ª eval	2ª eval	3ª eval
Unidad 1	Resultado aprendizaje 1	15%		
Unidad 2	Resultado aprendizaje 1	15%		
Unidad 3	Resultado aprendizaje 1	10%		
Unidad 4	Resultado aprendizaje 1		15%	
Unidad 5	Resultado aprendizaje 4		15%	
Unidad 6	Resultado aprendizaje 4		15%	
Unidad 7	Resultado aprendizaje 3			10%
Unidad 8	Resultado aprendizaje 4			5%

PARTE CIENCIAS		1ª eval	2ª eval	3ª eval
Unidad 9	Resultado aprendizaje 2	5 %		
	Resultado aprendizaje 5	10%		
Unidad 10	Resultado aprendizaje 6	10%		
Unidad 11	Resultado aprendizaje 7	10%		
Unidad 12	Resultado aprendizaje 8		10%	
Unidad 13	Resultado aprendizaje 9		10%	
	Resultado aprendizaje 10		10%	
Unidad 14	Resultado aprendizaje 11		15%	
Unidad 15	Resultado aprendizaje 12			5%
Unidad 16	Resultado aprendizaje 13			15%

5.- Para que los alumnos **aprueben trimestralmente** el módulo deberán conseguir una calificación media igual o superior a 5 puntos.

6.- En la temporalización se ha tenido en cuenta que el tercer trimestre es muy corto, ya que el alumnado debe hacer las FCTs.

7.- Si por falta de tiempo no se hubieran podido trabajar ciertos criterios de evaluación o no se hubiera podido evaluar algún resultado de aprendizaje, se comunicará a los alumnos la modificación en el cálculo de la media ponderada que se tendrá en cuenta tanto para las calificaciones trimestrales como para la calificación final. Dicha circunstancia será reflejada en las respectivas actas de departamento de matemáticas y física y química, departamentos a los que pertenecen los profesores que imparten el módulo.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN EN CIENCIAS APLICADAS DE 2ºFPB

1.- Los alumnos que obtengan una calificación trimestral media inferior a 5 puntos solo deberán recuperar las unidades didácticas asociadas a los criterios de evaluación no superados.

2.- La recuperación **del primer o segundo trimestre** se realizará finalizado el trimestre, asociado, al inicio del siguiente. Toda la información acerca de dicha recuperación aparecerá reflejada en el **PRE que se entregará a los alumnos a través de la plataforma EducamosCLM**, coincidiendo con los días de entrega o publicación de boletines. La fecha de la recuperación se publicará en la misma plataforma.

3.- Una vez finalizado el **tercer trimestre** (antes de que los alumnos vayan a hacer las FCTs) se procederá a una recuperación común **en la cual se podrán recuperar resultados de aprendizaje o criterios de evaluación de dicho trimestre o de cualquiera de los trimestres anteriores.**

4.- Los alumnos con una calificación media inferior a 5 puntos en la convocatoria 1ª ordinaria (antes de las FCTs) **deberán realizar una recuperación de criterios no superados en convocatoria 2ª ordinaria** (después de finalizar la FCT), o ser evaluados de forma

continúa si no hubieran cumplido los requisitos para realizar la FCT en periodo ordinario.

En dicha prueba se examinarán de los criterios de evaluación que cada alumno tenga pendiente de recuperación. Toda la información acerca de dicha prueba aparecerá reflejada en el **PRE que se entregará a los alumnos a través de la plataforma EducamosCLM**. El profesor facilitará durante el período de las FCTs material para que el alumno pueda superar los criterios no logrados.